



Acta de la Comisión de Evaluación. Propuesta Definitiva
TURISMO – Destinos Turísticos Maduros. Desarrollo Economía Digital. 2018

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN POR LA QUE SE ANALIZAN LOS ANEXOS II Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A FAVORECER LA REQUALIFICACIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS MADUROS DEL LITORAL ANDALUZ MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DIGITAL, EJERCICIO 2018.

En Almería, siendo las 09:00 horas del día 04 de octubre de 2018, se reúne esta Comisión de Evaluación, constituida por los siguientes miembros, nombrados por Resolución de 18 de mayo de 2018 de la presente Delegación Territorial:

1. **D.Carlos Salguero Márquez**, Jefe de Servicio de Turismo, como Presidente de la Comisión de Evaluación de las subvenciones dirigidas a favorecer la requalificación de los **destinos turísticos maduros del litoral andaluz** mediante el desarrollo de la Economía Digital 2018.
2. **D. Antonio Juan López Céspedes** (con formación en materia de igualdad de género), Jefe de la Sección de Fomento del Servicio de Turismo, como Secretario de la Comisión, y
3. **D. José Manuel Vergel Morata**, funcionarios/as del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión.

Se reúne la Comisión de Evaluación al objeto de:

1.- Análisis de alegaciones y documentación presentada mediante el formulario del ANEXO II, conforme a la **Orden de 5 de enero de 2018** (bases) y **Orden de 8 de marzo de 2018**, por la que se convocan estas ayudas (BOJA nº 62, de 2 de abril de 2018), y valoración del informe de fiscalización de disconformidad o nota de reparo de la Intervención Provincial de Hacienda y Administración Pública en Almería de fecha 02/10/2018, respecto de los expedientes remitidos como beneficiarios en el Acta de la Comisión de Evaluación de fecha 13/09/2018, y propuesta definitiva de resolución de la misma fecha.

2.- Emitir y aprobar nueva propuesta definitiva de resolución previsto en el artículo 18 de la Orden de 5 de octubre de 2015 y apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 5 de enero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras y atendiendo a dicho informe de fiscalización.

De esta forma, se procede al análisis de las alegaciones y documentación presentada junto a los Anexos II, por los beneficiarios provisionales previstos en la propuesta provisional de resolución de fecha 26/06/2018, adoptada por la presente Comisión de Evaluación. Dicho análisis se realiza de acuerdo a los requisitos del **apartado 4**, criterios de valoración del **apartado 12** y documentación acreditativa del **apartado 15** del cuadro resumen de la orden, y teniendo en cuenta que son subvencionables aquellas actuaciones o proyectos que obtengan un mínimo de **8 puntos** sobre un máximo de **40**.

Como resultado de este análisis, y atendiendo a los informes pertinentes emitidos por técnicos de esta



FIRMADO POR	CARLOS SALGUERO MARQUEZ	04/10/2018 17:03:33	PÁGINA 1/4
	ANTONIO JUAN LOPEZ CEPEDAS	04/10/2018 17:02:37	
VERIFICACIÓN	eBgNC045PFIRMAz7m0n8iirWeuIpok	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Delegación Territorial, se refleja el resumen del trabajo de la Comisión en los **Anexos** que queda unida al presente Acta, en el que se incluyen:

1. Relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente (mínimo 8 puntos sobre un máximo de 40) para tener la consideración de **beneficiarios definitivos**, en **Anexo I**, por orden de puntuación y con indicación de la cuantía de la subvención otorgable.
2. Al amparo de la orden reguladora de referencia, para las acciones, inversión, cuantía y plazo de ejecución que se especifica, con la secuencia de pagos establecida en el **Anexo II**, y conforme al desglose presupuestario recogido en el **Anexo III**.
3. Relación de personas o entidades interesadas que no habiendo obtenido la **puntuación suficiente**, que **no cumpliendo con los requisitos establecidos, o que por otra causa no pueden ostentar la condición de beneficiarios definitivos**, en **Anexo IV** (con indicación de la causa de exclusión).

Para el caso de empate se ha tenido en cuenta las reglas de priorización, conforme a lo establecido en el apartado 12.b de las bases reguladoras.

Porcentaje de subvención sobre la inversión aceptada: Teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas y las limitaciones presupuestarias, se aplica el porcentaje máximo de subvención, **100%**, con una cuantía máxima de **40.000 €**, según lo previsto en el apartado 5.a) del cuadro resumen de la Orden.

Por lo tanto, la puntuación resultante de los criterios de valoración, indicados por los solicitantes en el apartado 7 del Anexo I (solicitud), y una vez analizada la documentación acreditativa de dichos criterios por esta Comisión, quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Nº ORDEN	Nº EXPDTE.	SOLICITANTE	A	B	C	D	E	F	G	H	A	B	C	D	E	TOTAL APARTADO 7 Anexo I
1	DTM 2018 AL 0008	EXPLOTACIONES HOTELERAS COMPLEJO CONTINENTAL S.L.	6	0	0	1	1	3	0	0	3	3	0	0	0	17
2	DTM 2018 AL 0011	HOSTELERÍA RINCÓN DE DIEGO S.L.	6	0	0	0,5	1	1	0	0	6	2	0	0	0	16,5
3	DTM 2018 AL 0003	ALCIEL HOTEL GEST S.L.	6	0	0	0	0	0	0	0	4	3	0	0	0	13
4	DTM 2018 AL 0001	MYSTREETBOOK TECHNOLOGY	INADMITIDA RESOLUCIÓN DE FECHA 13/06/2018													
5	DTM 2018 AL 0006	ALANDALUS PARTNERS S.L.	DESISTIDA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 15/06/2018													
6	DTM 2018 AL 0009	ROUSE AR HOME S.L.	DESISTIDA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 15/06/2018													
7	DTM 2018 AL 0010	OLEO ALMANZORA S.L.	INADMITIDA RESOLUCIÓN DE FECHA 20/06/2018													
8	DTM 2018 AL 0004	VIAJES MOJACAR TOUR S.L.	No presenta modelo normalizado del ANEXO II, previsto en la Orden de 8 de marzo de 2018 (BOJA nº 62, de 2 de abril de 2018).													
9	DTM 2018 AL 0002	GREEN PLANET RENOVABLES S.L.	No aporta la documentación del apartado 15 (letra h) Acreditación de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas) de las bases reguladoras necesaria para acreditar el requisito del apartado 4 de las mismas. Relativo a la relación Nominal de Trabajadores.													
10	DTM 2018 AL 0005	PERFONOR S.L.	No aporta la documentación del apartado 15 (letra h) Acreditación de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas) de las bases reguladoras necesaria para acreditar el requisito del apartado 4 de las mismas. Relativo a la relación Nominal de Trabajadores.													
11	DTM 2018 AL 0012	SAMA 2005 SLU	No aporta la documentación del apartado 15 (letra h) Acreditación de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas) de las bases reguladoras necesaria para acreditar el requisito del apartado 4 de las mismas. Relativo al depósito de las cuentas anuales en RM.													
12	DTM 2018 AL 0007	GESTIONES TURÍSTICAS E INMOBILIARIAS ALSUR S.L.	No aporta la documentación del apartado 15 (letra h) Acreditación de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas) de las bases reguladoras necesaria para acreditar el requisito del apartado 4 de las mismas. Relativo al depósito de las cuentas anuales en RM.													

Una vez tratados todos los temas relacionados en el orden del día, se concluye esta sesión a las 11:00 horas del día de la fecha.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Carlos Salguero Márquez

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Antonio Juan López Céspedes

FIRMADO POR	CARLOS SALGUERO MARQUEZ	04/10/2018 17:03:33	PÁGINA 2/4
	ANTONIO JUAN LOPEZ CEPEDES	04/10/2018 17:02:37	
VERIFICACIÓN	eBgNC045PFIRMAz7m0n8iirWeu1pok	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS DEFINITIVOS.

Nº EXPDTE.	SOLICITANTE	PROYECTO	INVERSIÓN ACEPTADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	TOTAL PUNTOS
DTM 2018 AL 0008	EXPLOTACIONES HOTELERAS COMPLEJO CONTINENTAL S.L.	NUEVA WEB DE RESERVAS, INFRAESTRUCTURA DE RED, ELECTRÓNICA DE RED, SOFTWARE CLOUD, APP GESTIÓN REMOTA Y FORMACIÓN PERSONAL.	18.945,00 €	18.945,00 €	17
DTM 2018 AL 0011	HOSTELERÍA RINCÓN DE DIEGO S.L.	DIVERSAS ACTUACIONES PARA ATRAER AL CLIENTE FINAL A LOS CANALES DE VENTA DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO.	19.900,00 €	19.900,00 €	16,5
DTM 2018 AL 0003	ALCIEL HOTEL GEST S.L.	PANTALLAS TÁCTILES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL HALL, NUEVA WEB, PUNTO ELÉCTRICO, INSTALACIÓN SUMINISTRO INTERNET, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA Y VARIOS COSTES DE PERSONAL	20.873,00 €	20.873,00 €	13

ANEXO II

SECUENCIA DE PAGOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA AYUDA EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD DESTINOS MADUROS, ECONOMÍA DIGITAL 2018.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	INVERSIÓN ACEPTADA	%	SUBVENCIÓN	Nº DE PAGOS	1er PAGO	2º PAGO
DTM2018AL0008	EXPLOTACIONES HOTELERAS COMPELJO CONTINENTAL, S.L.	MOJACAR	18.945,00 €	100	18.945,00 €	2	14.208,75 €	4.736,25 €
DTM2018AL0011	HOSTELERÍA RINCÓN DE DIEGO S.L.	MOJÁCAR	19.900,00 €	100	19.900,00 €	2	14.925,00 €	4.975,00 €
DTM2018AL0003	ALCIEL HOTELS GEST, S.L.	VERA	20.873,00 €	100	20.873,00 €	2	15.654,75 €	5.218,25 €

ANEXO III

PRESUPUESTOS DESGLOSADOS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA AYUDA EN MATERIA DE TURISMO, DESTINOS MADUROS, ECONOMÍA DIGITAL 2018.

Nº DE EXPEDIENTE : DTM2018AL0008	
BENEFICIARIO: EXPLOTACIONES HOTELERAS COMPLEJO CONTINENTAL, S.L.	
OBJETO: NUEVA WEB DE RESERVAS, INFRAESTRUCTURA DE RED, ELECTRÓNICA DE RED, SOFTWARE CLOUD Y APP GESTIÓN REMOTA.	
CONCEPTO:	PRESUPUESTO:
1. DISEÑO WEB CON APLICACIÓN ESPECÍFICA PARA HOTEL (DISEÑO RESPONSIVE, REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE INSTALACIONES, TRADUCCIÓN VARIOS IDIOMAS Y DISEÑO PARA MÓVILES)	3.240,00 €
2. ELABORACIÓN VIDEO INSTALACIONES Y ZONA 3D MEDIANTE REALIDAD VIRTUAL ATRACTIVO Y FUNCIONAL	1.600,00 €
3. MOTOR DE RESERVAS CON SOFTWARE E IMPLEMENTACIÓN EN WEB	880,00 €
4. PMS HOTEL PERSONALIZADO CON FUNCIONES PARA RESERVAS, CHECK-IN, CHANNEL MANAGER, CENTRAL TELEF. RESTAURANTE Y ALMACÉN COCINA.	6.500,00 €
5. APLICACIÓN DE GESTIÓN REMOTA PMS HOTEL	1.750,00 €
6. EQUIPO ESCANEAO DOCUMENTOS EN TABLET	925,00 €
7. RED DE CABLEADO PARA DATOS EN TODOS LOS DISPOSITIVOS DEL HOTEL (CANALIZACIONES, CABLE UTP CAT-6 CON PROTECCIÓN Y CONECTORES, ELECTRÓNICA DE RED -SWITCH Y ROUTER - Y SOFTWARE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LA RED)	2.850,00 €
8. APLICACIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD WIFI CLIENTES	1.200,00 €
TOTAL	18.945,00 €

3/4



FIRMADO POR	CARLOS SALGUERO MARQUEZ	04/10/2018 17:03:33	PÁGINA 3/4
	ANTONIO JUAN LOPEZ CEPEDES	04/10/2018 17:02:37	
VERIFICACIÓN	eBgNC045PFIRMAz7m0n8iirWeulpok	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº DE EXPEDIENTE : DTM2018AL0011	
BENEFICIARIO: HOSTELERÍA RINCÓN DE DIEGO S.L.	
OBJETO: DIVERSAS ACTUACIONES PARA ATRAER AL CLIENTE FINAL A LOS CANALES DE VENTA DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO.	
CONCEPTO:	PRESUPUESTO:
1. HARDWARE RECEPCIÓN	1.200,00 €
2. HARDWARE APLICACIONES	2.400,00 €
3. APLICACIÓN /SOFTWARE LLAVE EN MANO EXCELENCIA TURÍSTICA	2.475,00 €
4. PANEL DE CONTROL DE LA APP LLAVE EN MANO EXCELENCIA TURÍSTICA	1.900,00 €
5. SOFTWARE/HARDWARE DE GESTIÓN INTEGRAL DEL HOTEL	3.925,00 €
6. MULTIMEDIA (VÍDEO CORPORATIVO 2-3 MIN., VÍDEOS EN 360° EN 5 PUNTOS DEL HOTEL Y CREACIÓN DE BANCO DE IMÁGENES)	8.000,00 €
TOTAL	19.900,00 €

Nº DE EXPEDIENTE : DTM2018AL0003	
BENEFICIARIO: ALCIEL HOTELS GEST, S.L.	
OBJETO: PANTALLAS TÁCTILES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA ZONA, EVENTOS, FIESTAS LOCALES, ETC. EN EL HALL Y DESARROLLO DE UNA NUEVA WEB QUE MUESTRE ACTIVIDADES DE OCIO, CULTURALES, GASTRONÓMICAS Y OFERTA DE LA ZONA PARA LUCHAR CONTRA LA ESTACIONALIDAD.	
CONCEPTO:	PRESUPUESTO:
1. DESARROLLO PÁGINA WEB	3.460,00 €
2. COMUNICACIÓN CONEXIÓN A INTERNET CON PANTALLAS	770,00 €
3. SUMINISTRO DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS	3.937,00 €
4. PANTALLAS TIPO TÓTEM (2 UDS.)	8.322,00 €
5. PANTALLAS TIPO PARED (2UDS.)	4.384,00 €
TOTAL	20.873,00 €

ANEXO IV

RELACIÓN DE INTERESADOS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS DEFINITIVOS Y OTRAS CAUSAS.

Nº EXPT.	SOLICITANTE	CAUSA
DTM 2018 AL 0001	MYSTREETBOOK TECHNOLOGY	INADMITIDA RESOLUCIÓN DE FECHA 13/06/2018
DTM 2018 AL 0006	ALANDALUS PARTNERS S.L.	DESISTIDA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 15/06/2018
DTM 2018 AL 0009	ROUSE AR HOME S.L.	DESISTIDA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 15/06/2018
DTM 2018 AL 0010	OLEO ALMANZORA S.L.	INADMITIDA RESOLUCIÓN DE FECHA 20/06/2018
DTM 2018 AL 0004	VIAJES MOJACAR TOUR S.L.	No presenta modelo normalizado del ANEXO II, previsto en la Orden de 8 de marzo de 2018 (BOJA nº 62, de 2 de abril de 2018).
DTM 2018 AL 0002	GREEN PLANET RENOVABLES S.L.	No aporta la documentación del apartado 15 (letra h) Acreditación de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas) de las bases reguladoras necesaria para acreditar el requisito del apartado 4 de las mismas. Relativo a la relación Nominal de Trabajadores.
DTM 2018 AL 0005	PERFONOR S.L.	No aporta la documentación del apartado 15 (letra h) Acreditación de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas) de las bases reguladoras necesaria para acreditar el requisito del apartado 4 de las mismas. Relativo a la relación Nominal de Trabajadores.
DTM 2018 AL 0012	SAMA 2005 SLU	No aporta la documentación del apartado 15 (letra h) Acreditación de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas) de las bases reguladoras necesaria para acreditar el requisito del apartado 4 de las mismas. Relativo al depósito de las cuentas anuales en RM.
DTM 2018 AL 0007	GESTIONES TURÍSTICAS E INMOBILIARIAS ALSUR S.L.	No aporta la documentación del apartado 15 (letra h) Acreditación de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas) de las bases reguladoras necesaria para acreditar el requisito del apartado 4 de las mismas. Relativo al depósito de las cuentas anuales en RM.

FIRMADO POR	CARLOS SALGUERO MARQUEZ	04/10/2018 17:03:33	PÁGINA 4/4
	ANTONIO JUAN LOPEZ CEPEDES	04/10/2018 17:02:37	
VERIFICACIÓN	eBgNC045PFIRMAz7m0n8iirWeulpok	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy 6 de noviembre de 2018, conforme a lo previsto en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 5 de enero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a favorecer la recualificación de los **destinos turísticos maduros del litoral andaluz** mediante el desarrollo de la Economía Digital, (BOJA núm. 20, de 29/01/2018), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte el Acta de la sesión celebrada el día 4 de octubre de 2018 por la Comisión de Evaluación por la que se aprueba informe de evaluación de las solicitudes presentadas, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería a 6 de noviembre de 2018.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS

José Trinidad Villafranca Martínez



FIRMADO POR	JOSE TRINIDAD VILAFRANCA MARTINEZ	06/11/2018 08:50:57	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC716FBTN6GaaFP12g1VZefGIBm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	